

Consultas Realizadas

Licitación 458945 - SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL - AD REFERENDUM - EJERCICIO FISCAL 2025

Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2025
Favor definir la categoría del Técnico Ocupacional solicitado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2025
Con relacion a la consulta adecuarse a la Adenda.		

Consulta 2 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2025
Punto 10. Curriculum firmado de los personales que prestaran el servicio solicitado anexado la cedula de identidad y la constancia de vida y residencia de que dichos personales residen dentro del Dpto. de Amambay. Se solicita a la Convocante eliminar este requisito que resulta muy "LIMITANTE" y a la vez una muestra clara de que solamente estaría favoreciendo a la empresa que actualmente presta servicio en dicha institución. Teniendo en cuenta de que son muy pocos los oferentes que fijan domicilio en el Dpto. de Amambay. Este requerimiento es una transgresión a los principios rectores de la ley de suministro, específicamente de igualdad y libre competencia, y razonabilidad; y un incumplimiento al Art. 45° de la Ley Nº 7021/22.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2025
Con relacion a la consulta adecuarse a la Adenda.		

Consulta 3 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2025
Punto 10. Curriculum firmado de los personales que prestaran el servicio solicitado anexado la cedula de identidad y la constancia de vida y residencia de que dichos personales residen dentro del Dpto. de Amambay. Se solicita a la Convocante eliminar este requisito que resulta muy "LIMITANTE" y a la vez una muestra clara de que solamente estaría favoreciendo a la empresa que actualmente presta servicio en dicha institución. Teniendo en cuenta de que son muy pocos los oferentes que fijan domicilio en el Dpto. de Amambay. Este requerimiento es una transgresión a los principios rectores de la ley de suministro, específicamente de igualdad y libre competencia, y razonabilidad; y un incumplimiento al Art. 45° de la Ley Nº 7021/22.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2025
Con relacion a la consulta adecuarse a la Adenda.		

Consulta 4 - PBC - Capacidad Técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2025
Capacidad Tecnica punto 10 . Curriculum firmado de los personales que prestaran el servicio solicitado anexado la cedula de identidad y la constancia de vida y residencia de que dichos personales residen dentro del Dpto. de Amambay..- Solicitamos a la convocante la exclusión de este requisito ya que el mismo atenta contra el Artículo 45 – Pliego de Bases y Condiciones de la Ley N° 7021/2022, que en uno de sus párrafos expresa “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. De mantener el requisito que es sumamente limitante se estaría evidenciando el direccionamiento del llamado a algún oferente cuya oficina central o sucursal, o la operativa de la misma se encuentra en las inmediaciones de los locales, objeto del presente llamado. Técnicamente es un requisito no indispensable, ya que una vez adjudicado, el contratista deberá ejecutar el contrato con los recursos requeridos en el PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2025
Con relacion a la consulta adecuarse a la Adenda.		

Consulta 5 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	15-01-2025
8. Deberá presentar documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001 en el servicio requerido. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA CONSIDERADA LA PRESENTACIÓN DE UNO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS CON LOS CUALES TAMBIÉN SE PODRÍA MEDIR LA CALIDAD DE GESTIÓN DEL OFERENTE COMO SER: * Manual de organización, funciones y procedimiento de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa para el servicio solicitado en este llamado. * Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal. * Documentos que avalen la gestión de la medición de la calidad (Indicadores de la eficacia de la gestión de la calidad, KPIs). O EN SU DEFECTO CERTIFICADO EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN RESULTA LIMITANTE DICHO REQUISITO TENIENDO EN CUENTA QUE NO TODAS LAS EMPRESAS CUENTAN CON DICHO CERTIFICADO		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-01-2025
Con relacion a la consulta adecuarse a la Adenda.		

Consulta 6 - capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	15-01-2025
I Oferente deberá presentar Constancia expedida por la MADES, que establezca que las actividades solicitadas en el PBC NO REQUIEREN SOMETERSE AL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, conforme al Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación Decreto N° 954/13 Se debe considerar que el servicio licitado es de limpieza de edificios, actividad que NO REQUIERE habilitación ambiental. El Manejo de disposición final de los residuos sólidos comunes, valorizables, especiales, y de efluentes generados durante el desarrollo de las actividades corresponde a otro tipo de servicio, cual es incluso posterior a la recolección de los residuos, por tanto se solicita suprimir esta exigencia por desproporcionada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-01-2025
Con relacion a su consulta, ajustarse a pliego.		

Consulta 7 - CONSULTA - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	16-01-2025
Teniendo en cuenta que en el requisito referente a la “EXPERIENCIA REQUERIDA” de la página 19 del Pliego de Bases y Condiciones, en el Punto N°2 (PBC) exige que: Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 últimos años (2021, 2022,2023), se tendrá en cuenta la sumatoria de los años mencionados; se podrán presentar la cantidad de factura y/o contratos y/o recepciones finales , siempre y cuando hayan sido ejecutados en los periodos mencionados, hasta llegar al porcentaje requerido. Si bien es cierto que en la parte mas baja del presente requisito menciona la posibilidad de poder presentar cualquiera de las documentaciones, solicitamos a la convocante dejar en claro el siguiente punto: PARA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL EN EL MERCADO NACIONAL, SE PUEDA PRESENTAR CONSTANCIAS Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO. Esta petición obedece a que ambos documentos mencionados cumplen la misma función, buscamos evitar en el proceso de evaluación que se tenga por mal interpretado este punto, motivo por el cual solicitamos puedan cumplir con el requerimiento solicitado las constancias y/o certificados de cumplimiento satisfactorio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-01-2025
Con relacion a su consulta, favor ajustarse al pliego.		

Consulta 8 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-01-2025
Punto 10. Curriculum firmado de los personales que prestaran el servicio solicitado anexo la cedula de identidad y la constancia de vida y residencia de que dichos personales residen dentro del Dpto. de Amambay. Se solicita a la Convocante incluir de vuelta este requisito a razón de que resulta LOGICO de que los personales que presten servicios en el edificio de la gobernación de Amambay sean del mismo Departamento por ende es importante incluir de vuelta que los personales presenten sus Curriculum con su fotocopia de cedula y el certificado de vida y residencia dentro del Dpto. de Amambay no existe ninguna limitación a la participación de los oferentes ya que deberían de contar en su nomina como empresas serias personales que sean de la zona donde se prestaran el servicio atendiendo que las empresas que realizaron la visita técnicas son empresas que cuentan con una estructura organizacional importante y en pos también de cuidar que los personales que prestan servicios sean de la zona. No creo posible que las empresas lleven de Asunción personales para trabajar a Pedro Juan Caballero ya que implica un costo elevadísimo de desarraigo que las empresas debería de pagar a sus personales.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-01-2025
Con relacion a su consulta, ajustarse al pliego.		

Consulta 9 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2025
SULTAS ID 458945		
1. Antes de la Adenda Nº 1, el punto 10 del ítem Capacidad Técnica requería la presentación del currículum vitae de cada personal afectado a la ejecución del contrato, junto con copia de la cédula de identidad y el correspondiente certificado de vida y residencia que acredite que los mismos residen en el Departamento de Amambay. No obstante, ante desatinadas consultas formuladas, la Convocante ha resuelto excluir el requisito. Las consultas hacían referencia a que pocos oferentes fijan domicilio en el Departamento de Amambay, no obstante, el requerimiento nunca fue que el oferente fijase domicilio en el departamento sino que quienes debían hacerlo son las personas que prestarán servicio en el marco de la ejecución del contrato. La misión del gobierno departamental radica en beneficiar a las personas que habitan su territorio, razón por la cual, lo lógico es que las personas que ejecutarán el contrato sean del departamento. Por consiguiente, se formula consulta en el sentido de incluir nuevamente el requerimiento antedicho.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-01-2025
Con relacion a su consulta, ajustarse al pliego.		

Consulta 10 - Criterio de evaluacion

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2025
En la Sección “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación”, punto experiencia numeral 1) se incluye lo siguiente: “Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años de existencia en el mercado para lo cual debe presentar copia de apertura de negocios en la SET y pago de Patente Municipal al día. El formulario de inscripción en la SET deberá figurar como actividad principal del negocio: prestación de servicios de limpieza”. En lo que respecta a este punto, no queda claro a lo que el PBC hace referencia con la expresión “tres años de existencia en el mercado”, tampoco queda claro a qué se hace referencia al requerir que el servicio de limpieza figure como actividad principal en el formulario de inscripción puesto que no se aclara si esta actividad debe figurar desde el principio o primera inscripción o si pudo agregarse en un período anterior. Por consiguiente, se formula consulta en el sentido de que la Convocante aclare los puntos dudosos expuestos en la presente consulta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-01-2025
Con relacion a su consulta, ajustarse al pliego.		

Consulta 11 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2025
En la Sección “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación”, punto “Capacidad técnica” no se observa la exigencia de presentación de un técnico en salud y seguridad ocupacional, aún cuando ello figure en el ítem “Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica” indicando la necesidad de presentación un técnico en salud y seguridad ocupacional sin aclarar la antigüedad con que este ha de contar dentro de la empresa ni el tipo de vínculo entre el profesional y la empresa. Por consiguiente, se formula consulta en el sentido de que se aclare el tipo de vínculo con que el técnico en salud y seguridad ocupacional ha de contar dentro de la empresa y la antigüedad con que ha de contar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-01-2025
Con relacion a su consulta, favor ajustarse al pliego.		

Consulta 12 - Formula de reajuste

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2025
4. En la sección “Condiciones contractuales” punto “Fórmula de reajuste” se observa que el PBC prevé como el elemento clave para efectuar el reajuste la variación del Índice de Precios de Consumo, el cual no resulta ser un parámetro válido y adecuado para efectuar el reajuste, sino que el evento que ha de determinar la posibilidad de reajustar los precios debe ser la modificación del salario mínimo. Por consiguiente, se formula consulta en el sentido de modificar la fórmula y sustituir el Índice de Precios de Consumo por el salario mínimo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-01-2025
Con relacion a su consulta, ajustarse al pliego.		

Consulta 13 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2025
I Oferente deberá presentar Constancia expedida por la MADES, que establezca que las actividades solicitadas en el PBC NO REQUIEREN SOMETERSE AL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, conforme al Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación Decreto N° 954/13 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LA EXCLUSIÓN DE DICHO REQUISITO YA QUE EL SERVICIO DE LIMPIEZA NO REQUIERE IMPACTO AMBIENTAL O EN CASO DE NO EXCLUIRLO SEA CONSIDERADA LA CONSTANCIA QUE ES LA UTILIZADA PARA LLAMADOS DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PORQUE ES CON LA QUE CUENTA LA MAYORIA DE LAS EMPRESAS OFERENTES		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2025
Con relacion a su consulta, ajustarse al Pliego.		